



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley, recibió para estudio y Dictamen, la **Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas informe las acciones puntuales que ha implementado en relación con las alertas de seguridad emitidas por el Departamento de Estado Estadounidense hacia Tamaulipas**, promovida por el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que las mismas tienen sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La acción legislativa pretende solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas un informe detallado sobre las acciones y medidas implementadas en relación con las alertas de viaje emitidas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, así como solicitar la intervención coordinada de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR) para abatir los índices delictivos de la entidad.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial del promovente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

“La presente proposición tiene como objeto solicitar al titular del Ejecutivo del Estado informe a esta soberanía sobre las acciones puntuales, extraordinarias y cuantificables que ha implementado debido a las alertas de seguridad del mas alto nivel que los Estados Unidos de America han emitido de manera reiterada hacia nuestro estado Tamaulipas.

De igual forma se requiere solicite la intervención y atención extraordinaria en el territorio estatal de las dependencias federales, Secretaría de la Defensa Nacional y Marina a fin de otorgar seguridad a los tamaulipecos, y a quienes transitan por nuestro estado.

De acuerdo a información de Elefante Blanco y a la Página Oficial de la Embajada de los Estados Unidos de America, desde que Donald Trump inició su segundo mandato presidencial, en enero de 2025, hace un año, los Estados Unidos han emitido un total de 11 alertas de seguridad en México, muchas de las cuales involucran directamente a nuestro Estado Tamaulipas.

Las alertas que se han emitido sobre no viajar a Tamaulipas solo ponen de manifiesto el grave estado de inseguridad que priva en la región y en general la compleja realidad de nuestro país.

Desde hace un año, el 20 de enero de 2025, el mas evidente foco rojo de la crisis de inseguridad en México para los Estados Unidos ha sido y seguirá siendo Tamaulipas como la zona de mas peligro en México.

Por lo anterior, he solicitado de manera reiterada la acción del gobierno Estatal y Federal ante la emisión de cada una de las alertas a nuestro estado, sin embargo, todas mis solicitudes han sido rechazadas bajo el argumento de que todo esta bien y de que "Tamaulipas es uno de los estados mas seguros de México"

Hoy de nueva cuenta insisto en la urgencia de implementar acciones concretas y medibles por parte del gobierno del estado, basta de ser omisos ante la emergencia que es señalada de nueva cuenta por nuestro país vecino del norte.

Quiero recordar de manera breve solo algunos datos que mencione en anteriores puntos de acuerdo sobre las alertas de no visitar Tamaulipas:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hace precisamente un año solicite acción urgente debido a que el Consulado General de Estados Unidos en Matamoros emitió la tarde del 27 de enero de 2025 una alerta de seguridad nivel 4, para no viajar por varios municipios del estado debido a secuestros y delitos como ataques armados y la presencia de minas terrestres. Cita textual:

Alerta de seguridad: Nivel 4 - No viajar debido a delitos y secuestros
Por la Misión de Estados Unidos en México
27 de enero de 2025

Ubicación: Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso, San Fernando, Tamaulipas, México

Evento: El Consulado de los Estados Unidos está al tanto de tiroteos cada vez más frecuentes que ocurren en Reynosa y sus alrededores en las últimas horas de la noche y las primeras horas de la mañana. Por otra parte, el estado de Tamaulipas ha emitido una advertencia para evitar mover o tocar artefactos explosivos improvisados (IED), que se han encontrado en el área de Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y San Fernando y sus alrededores a lo largo de caminos de tierra y secundarios. Los IED están siendo cada vez más fabricados y utilizados por organizaciones criminales en esta región. Un IED destruyó un vehículo oficial del Gobierno de México (Conagua) en Río Bravo e hirió a su ocupante el 23 de enero.

Como medida de precaución, se ha ordenado a los empleados del gobierno de los Estados Unidos que eviten todos los viajes en Reynosa y Río Bravo y sus alrededores fuera del horario diurno y que eviten los caminos de tierra en todo Tamaulipas. Aviso de viaje del Departamento de Estado para Tamaulipas Es Nivel 4 - No viajar debido a delitos y secuestros.

Acciones a tomar:

- *Evite los caminos de tierra. Manténgase en caminos pavimentados.*
- *No toque objetos desconocidos en las carreteras o cerca de ellas.*
- *Planifique el viaje durante las horas del día.*
- *Monitoree los medios locales para obtener actualizaciones.*
- *Informe a sus amigos y familiares sobre su seguridad.*

"Las organizaciones criminales de esta región fabrican y utilizan cada vez más IED (Artefacto Explosivo Improvisado, por sus siglas en inglés Improvised Explosive Device). Un IED destruyó un vehículo oficial del Gobierno de México (Conagua) en el Río Bravo e hirió a su ocupante el 23 de enero. Como medida de precaución, se ha ordenado a los empleados del gobierno estadounidense que eviten viajar a Reynosa y Río Bravo y sus



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alrededores fuera del horario diurno y que eviten los caminos de terracería en Tamaulipas", se puede leer en el documento emitido por EU.

Posteriormente, el lunes 24 de marzo de 2025 Nuevamente el Consulado General de Estados Unidos en Matamoros Tamaulipas, emitió una alerta de seguridad en la que advierte sobre mayor presencia de seguridad y posibles retrasos en los cruce fronterizos.

Para la fecha que señala se espera una mayor presencia en todos los puentes que conectan la ciudad de Matamoros en nuestro estado hacia Brownsville, Texas, incluyendo el puente internacional Gateway conocido como puente nuevo.

En su comunicado el consulado exhorta a:

- Posponer viajes no esenciales para fechas posteriores al 24 de marzo*
- Pever mas tiempo para poder cruzar la frontera*
- Seguir las actualizaciones a traves de los medios de comunicación locales*
- Estar atento al entorno*
- Notificar a amigos y familiares sobre su situación*

El departamento de estado Estadounidense mantiene alerta de viaje a Tamaulipas numero 4, es decir el mas alto, con el que se recomienda No Viajar debido a riesgos relacionados con el crimen y secuestros.

Las acciones del Gobierno del estado tardías y reactivas han sido una constante ante la suma de alertas del mas alto nivel para no viajar a Tamaulipas, por la presencia criminal y los acciones fuera de control de los delincuentes ante quienes el gobierno no hace nada y minimza su presencia.

No podemos normalizar la grave situación que predomina en el estado que es señalado constantemente por la impunidad y el alto grado de criminalidad que lo domina.

Todas las alertas emitidas para Tamaulipas han sido de nivel 4 y concentran advertencias que van desde crímenes de alto impacto hasta el riesgo para la movilidad.

Las alertas que el pais vecino del norte ha emitido se han convertido en letra muerta para México, pero la realidad es inegable, así como el alto grado de riesgo y delincuencia que predomina en Tamaulipas por lo que se requiere de resutados tangibles en contra de los grupos delincuenciales por parte del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gobierno del estado que debe perder de inmediato la intervención de la federación ante la capacidad limitada de las fuerzas locales para responder a los incidentes de la delincuencia.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

En primer término, la acción legislativa pretende solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas un informe detallado sobre las acciones y medidas implementadas en relación con las alertas de viaje emitidas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, así como solicitar la intervención coordinada de la Secretaría de la Defensa Nacional (DEFENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR) para abatir los índices delictivos de la entidad.

La propuesta legislativa partió de la preocupación expuesta por el promovente respecto a las alertas de seguridad Nivel 4 “No viajar” emitidas por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de Americanizándolo a través de su Misión Consular en Matamoros, dichos comunicados hacían referencia a riesgos asociados a situaciones de inseguridad, preséncialos de artefactos explosivos improvisados en caminos secundarios de municipios como Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y San Fernando, así como afectaciones operativas en los cruces fronterizos, de ahí que esta iniciativa busque incentivar un reforzamiento en la estrategia de seguridad y la presencia de fuerzas federal en el Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En ese tenor, la iniciativa en análisis planteó oportunamente la necesidad de dar seguimiento a los avisos de viaje y comunicados emitidos por autoridades internacionales en torno a la situación de seguridad en la región fronteriza y carreteras del Estado.

No obstante, los señalamientos expresados en la propuesta, esta Diputación Permanente constató las acciones continuas y operativas desarrolladas por el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en plena coordinación y despléguelas operativo con las instancias federales del Gabinete de Seguridad, tales como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional.

De los informes oficiales y del seguimiento a las mesas de construcción de la paz en la entidad, se advierte el mantenimiento permanente de operativos interinstitucionales, el despliegue de fuerza en los tramos carreteras estratégicos, el fortalecimiento de la infraestructura de videovigilancia de los C5 y la atención oportuna a los incidentes reportados en la zona norte del Estado.

Por tanto, la exigencia de coordinación con las Fuerzas Armadas federales y la adopción de medidas operativas de contención delictiva requeridas en la acción legislativa han sido atendidas, ejecutadas y mantenidas de forma recurrente por las autoridades competente.

Finalmente, por lo anteriormente expuesto, esta Diputación Permanente reconoce el interés del promovente por velar por la tranquilidad y seguridad de las y los tamaulipecos, así como de quienes transitan por el territorio estatal, sin embargo, habiéndose verificado que el Ejecutivo Estatal mantiene una coordinación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

permanente con las Fuerzas Armadas federales y que los trabajos de seguridad se ejecutan de manera continua, el presente asunto ha quedado sin materia.

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera sin materia conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo en relación con solicitar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, informe a esta soberanía las medidas y acciones concretas y medibles que ha realizado y puesto en operación en relación con las alertas de viaje emitidas por el departamento de estado de los Estados Unidos de América de no viajar a Tamaulipas, por lo tanto, se archiva su expediente como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.